

BORA CAPITAL SICAV S.A.
Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Goya, 11 de Madrid, el próximo día 15 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.

Quinto.- Aprobación del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Sexto.- Consentimiento de los accionistas a la aplicación del Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.- Mandato al/los liquidador/es para la custodia de la documentación oficial y solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil

Octavo.- Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores .

Noveno.- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.

Décimo.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.

Undécimo.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a obtener o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de los administradores sobre la propuesta de disolución y liquidación simultánea de BORA CAPITAL SICAV, S.A.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas su derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades e igualmente, se les recuerda que el derecho de asistencia podrá ser ejercitado de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, a 19 de julio de 2022
D. Carlos Vázquez Villanueva
Presidente del Consejo de Administración